

BALANCE SOCIAL

2023



FONDO DE EMPLEADOS GREMIAL

AVANCEMOS MÁS

---

## INTRODUCCIÓN

El 27 de agosto del año 2021, un grupo de personas, visionarias, se encargaron de crear un proyecto en el cual los empleados de Servicios Postales Nacionales, sus familias y demás empleados de empresas del sector puedan generar la cultura de ahorro brindando beneficios y cumpliendo con mejorar la calidad de vida de sus Asociados y sus familias dando existencia al Fondo de Empleados Gremial AVANCEMOS+.

Con el propósito de ofrecer soluciones razonables y sostenibles para disfrutar las alternativas de nuestro portafolio de servicios en ahorro y crédito, permitiendo cumplir con nuestra razón de ser como empresa del sector solidario con las exigencias de ley vigentes para la economía solidaria.

Partiendo de la base de los principios solidarios, compartimos los resultados, las acciones realizadas en la gestión Social, Financiera y Administrativa durante el año 2023.

---

***Nos complace compartir con los delegados y Asociados los resultados de la Gestión Social, Financiera y Administrativa de este año.***

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito.

A pesar de los resultados negativos registrados principalmente en tercer trimestre de 2023 se destaca el repunte de las cifras de crecimiento en el mes de noviembre y el dato de inflación anual que cerró por debajo de las expectativas de la mayoría de los analistas y del propio Banco de la República.

Lo anterior sumado a un pobre crecimiento económico no solo para 2023 sino para 2024-2025 (por debajo del potencial: 3%), son motivos más que suficientes para esperar una reducción de las tasas de interés del mercado, sobre todo a partir del mes de abril de 2024 cuando sea mucho más claro el impacto que pudo tener en la inflación el fenómeno del niño, especialmente en el precio de la canasta familiar y de los servicios públicos como son el agua y la energía.

### **DATO FINANCIERO**

El bajo crecimiento de la economía en 2023 se proyectó en apenas 1% y para el 2024 estaría alrededor del 1.5% mejorando para 2025 con un 2.5%, datos que de todos modos se sitúan por debajo del 3% potencial y del rebote posterior a la pandemia que para 2021 – 2022 llevo a crecimientos de 11% y 7.3% respectivamente.

### **PERSPECTIVAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO**

1. Impacto Positivo en Costos Financieros: La reducción de tasas de interés beneficiara al sector solidario, disminuyendo los costos financieros y las obligaciones para aquellos con créditos.
2. Mayor Competencia por Crédito: Se espera una mayor competencia por créditos, especialmente en libranza, lo cual puede beneficiar a los asociados del sector solidario.
3. Preparación para Reducción de Rentabilidad: Las inversiones del sector solidario pueden experimentar una reducción en su rentabilidad debido a la baja en las tasas de interés. Se aconseja una estrategia cautelosa en la captación de ahorros.

### **CONCLUSIONES**

1. Se prevé una disminución gradual de la inflación y las tasas de interés durante el primer semestre de 2024.
2. El sector solidario puede enfrentar los desafíos y contribuir positivamente al desarrollo económico en el 2024.

# CONTENIDO

1. Principio I  
ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA
2. Principio II  
GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR SUS MIEMBROS
3. Principio III  
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS
4. Principio IV  
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
5. Principio V  
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN
6. Principio VI  
COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS
7. Principio VII  
INTERÉS POR LA COMUNIDAD

# 1. Principio I

## ASOCIACIÓN VOLUNTARIA Y ABIERTA

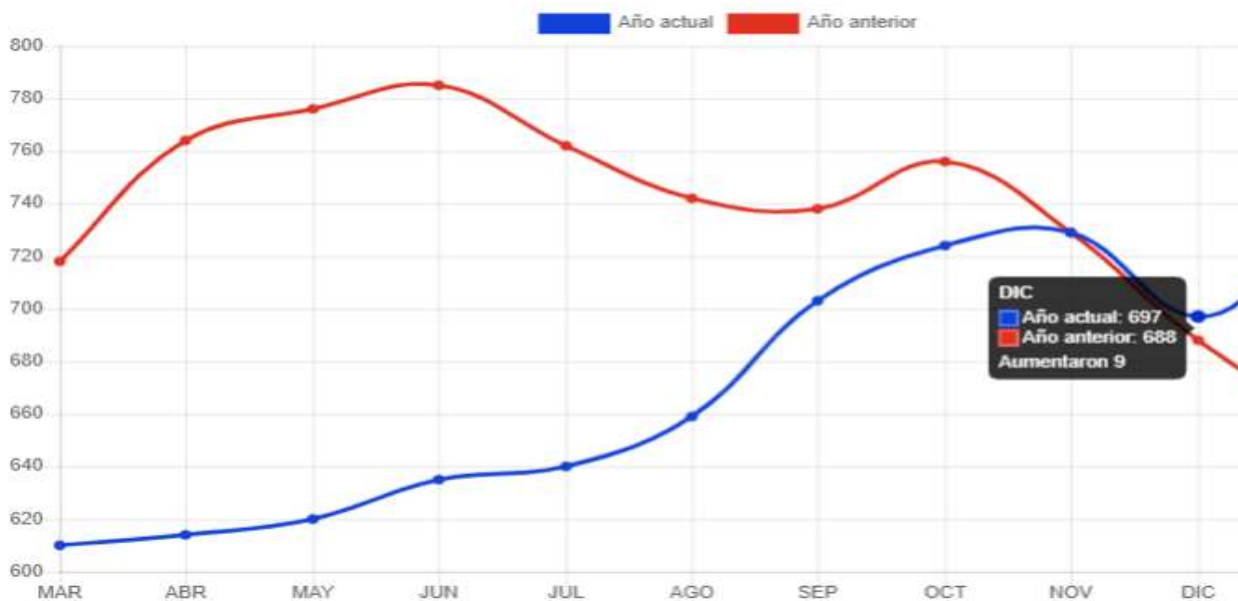
### BALANCE SOCIAL

Nuestros Asociados contribuyen al fortalecimiento de AVANCEMOS+.

Durante el año 2023, dimos la bienvenida a 372 nuevos asociados, quienes ingresaron al fondo haciendo ahorros por valor de \$36.6 millones de pesos, sin embargo, durante este mismo año salieron del fondo 363 asociados.

De lo retiros presentados se registraron 268 retiros obligatorios por desvinculación de la compañía y 95 retiros voluntarios por mejorar su flujo de caja, los cuales es su mayoría no quisieron continuar el fondo.

Comparativo asociados último año



Nuestra base social sigue siendo heterogénea, en ella no prevalecen grupos o segmentos mayoritarios, con excepción de la composición por género, donde la participación es similar.

#### Asociados por género

Género	Cantidad	Participación
femenino	309	44.33%
masculino	388	55.67%
<b>Totales:</b>	<b>697</b>	<b>100%</b>

En el rango de edades continúa prevaleciendo asociados que oscilan entre los 30 y 40 años con una participación del 38.02%.

#### Asociados por edad

Edad	Cantidad	Participación
Mayor a 50 años	139	19.94%
Entre 40 y 50 años	198	28.41%
Entre 30 y 40 años	265	38.02%
Hasta 30 años	95	13.63%
<b>Totales:</b>	<b>697</b>	<b>100%</b>

#### Asociados por antigüedad

Antigüedad	Cantidad	Participación
Mayor a 5 años	0	0%
Entre 3 y 5 años	0	0%
Entre 1 y 3 años	461	66.14%
Hasta 1 año	236	33.86%
<b>Totales:</b>	<b>697</b>	<b>100%</b>

## 2. Principio II

### GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR SUS MIEMBROS

La participación democrática fue una constante vital para la toma de decisiones estratégicas, para ello AVANCEMOS+ brindó los espacios y herramientas necesarias.

En AVANCEMOS+ vivimos la participación y la democracia, nuestros asociados son invitados a ejercer su derecho a elegir y ser elegido para participar activamente en la construcción de su FONDO DE EMPLEADOS esto desde nuestro más alto estamento la Asamblea General de Delegados, así como los órganos de Administración y Control como la Junta Directiva, Comité de Control Social y demás comités establecidos.

AVANCEMOS+ cuenta con la figura de delegado quien es elegido en un proceso democrático y actúa en representación de sus compañeros Asociados siendo parte las decisiones tomadas en la Asamblea General en beneficio de nuestros Asociados y sus familias.

Se realiza de manera anual el periodo de convocatoria para postulación y elección por votación abierta de nuestros delegados las cuales se realizan por correo electrónico.

Este proceso es supervisado por la comisión de escrutinios integrado por un miembro de la Junta Directiva, Comité de Control Social, Miembro de la Administradora, velando por la transparencia y marco legal de este proceso democrático.

La Junta Directiva es el órgano de administración permanente de AVANCEMOS+, elegido democráticamente por la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones del fondo. Estará integrada por seis (6) miembros principales con sus respectivos suplentes personales, elegidos por la Asamblea General para periodos de tres (3) años, los cuales podrán ser reelegidos por periodos iguales de manera indefinida. Así mismo el Comité de Control Social órgano encargado de supervisar y controlar la gestión realizada por la Administración del Fondo cumple con la misma modalidad de postulación y elección por periodo de tres años de gestión, acorde con los estatutos vigentes.

Lo anterior demuestra la orientación de AVANCEMOS+ a incentivar la participación de todos nuestros Asociados con el fin de lograr la transparencia en todos sus procesos de cara a los Asociados y las entidades de control.

Para la conformación de los órganos de administración y control, los integrantes cumplen con los requisitos rigurosos establecidos en los estatutos vigentes.

La administración propicia, los espacios para el desarrollo de las reuniones periódicas de los diferentes comités que promueve la capacitación y actualización de estos, basados en las buenas prácticas de gobierno corporativo, así como el diálogo abierto, el suministro de información y la permanente disposición son otros aspectos relevantes del modelo de buen gobierno.

### 3. Principio III

#### PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS

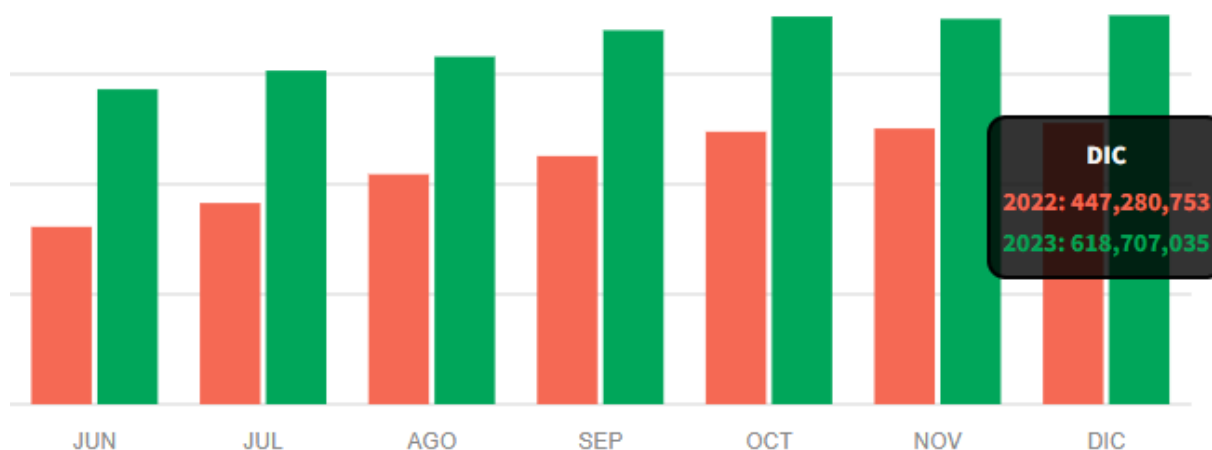
En materia de AHORRO, promovimos la cultura del ahorro periódicamente, la cual es nuestra principal fuente de recursos y el principal objetivo de entidades como la nuestra.

Al cierre del año 2023 nuestros 697 asociados tienen depositado en AHORROS la suma de \$618.7 millones de pesos, lo que muestra confianza en la entidad y nos da la capacidad de reinvertir estos recursos en más créditos para los asociados.

#### Nuestras modalidades de ahorro año 2023

Saldos por modalidad		
Nombre	Saldo	Participación
VIS-AHORROS VISTA	\$412,990,745	66.75%
PER-AHORRO PERMANENTE	\$185,059,917	29.91%
APO-APORTE SOCIAL	\$20,656,373	3.34%
<b>Totales:</b>	<b>\$618,707,035</b>	<b>100%</b>

La gestión económica de AVANCEMOS+ desde su constitución es el resultado del trabajo realizado desde el mes de agosto de 2021 llevando a cabo todo el proceso normativo para la creación del Fondo cumpliendo con todo lo requerido por la superintendencia solidaria.





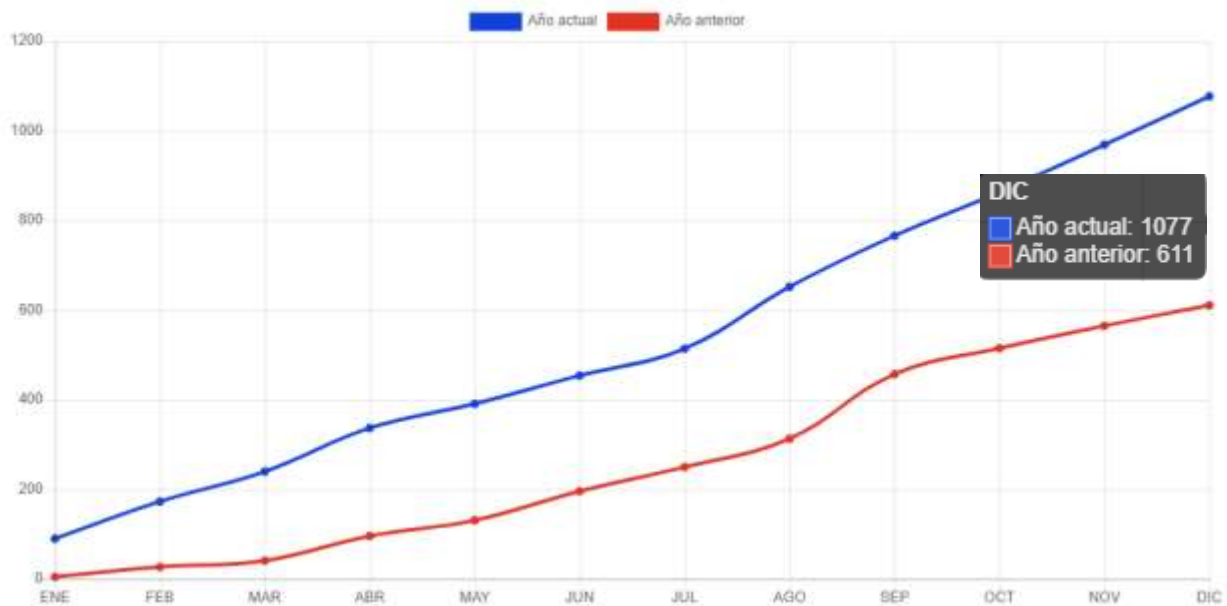
En materia de CRÉDITO, durante el año 2023 y gracias a las campañas realizadas como la de Aniversario, tenemos como resultado las colocaciones de nuevos préstamos por valor de \$1.077 millones de pesos, frente al año 2022 por valor de \$611 millones de pesos, gestionando 3.122 operaciones de crédito, observando un aumento en \$466 millones de pesos.

Detalle de nuestra cartera:

**Saldos por modalidad**

Modalidad	#	%	Saldo	%	Tasa
LIBRE INVERSIÓN	454	71.72%	\$396,311,964	79.90%	1.76%
CONVENIOS	154	24.33%	\$38,691,050	7.80%	1.80%
ANIVERSARIO	15	2.37%	\$32,990,539	6.65%	0.93%
COMPRA DE CARTERA PIONEROS	2	0.32%	\$16,368,104	3.30%	0.90%
EDUCACIÓN	6	0.95%	\$8,855,205	1.79%	1.00%
COMPRA DE CARTERA	2	0.32%	\$2,801,033	0.56%	1.00%
<b>Totales:</b>	<b>633</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$496,017,895</b>	<b>100.00%</b>	<b>1.66%</b>

Consolidado colocaciones año (en millones)



## 4. Principio IV

### AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

AVANCEMOS+ gestiona de manera solidaria, equitativa y libre, sus recursos en pro de beneficiar a todos nuestros Asociados siendo una entidad gestionada por sus propios Asociados de manera independiente.

La toma de decisiones estratégicas nos consolida como un Fondo de empleados sólido, estructurado y competitivo, con autogobierno y autonomía acogiéndose a las normas del estado en cabeza de sus gobernantes elegidos.

Registrando al cierre del año 2023 la siguiente información financiera.

- El activo del Fondo cerró con \$722 millones de pesos.
- La cartera del Fondo cerró en \$497 millones de pesos, con un deterioro de la cartera de \$6 millones de pesos.
- Por el lado del pasivo cerró en \$683 millones de pesos, de los cuales \$598 millones de pesos corresponden a los ahorros de los asociados y \$83 millones de pesos corresponde a cuentas por pagar.
- El patrimonio cerró con un saldo positivo de \$39 millones de pesos.
- En el resultado al final del año 2023 fue de \$18 millones de pesos, resultado positivo que proviene de unos ingresos totales de \$86 millones de pesos frente a unos gastos acumulados por valor de \$69 millones de pesos.

El año 2023, se caracterizó por los logros en el direccionamiento estratégico para los indicadores financieros de nuestro fondo, que representan la gestión financiera al cierre del ejercicio para la consecución de los objetivos organizacionales.

En nuestra gestión se puede mostrar el trabajo de la Junta Directiva y la Administración en mantener un servicio de portafolio eficiente y asequible, manteniendo las tasas muy competitivas con el mercado para ser siempre la primera opción de nuestros Asociado.

AVANCEMOS+ agradece la constancia y permanencia de sus Asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

## 5. Principio V

### EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN

Siendo la educación un pilar de la economía solidaria AVANCEMOS+ realiza para su Junta Directiva y comités de apoyo jornadas de capacitación de manera constante que permita actualizar sobre normas y procesos a los que debe regirse el fondo de empleados con el fin de cumplir con la normativa y aportar a los integrantes las

herramientas para la toma asertiva de decisiones en pro del crecimiento y desarrollo de la entidad.

## 6. Principio VI

### COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

Las organizaciones solidarias sirven a sus asociados eficazmente y fortalecen el movimiento solidario, trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales (Supersolidaria).

La visibilidad del sector fondista en el país es cada vez mayor, replicando su modelo de eficiencia en ahorro y crédito, lo que hace que su vigilancia sea cada vez más exigente y lo que ha hecho que se deriven nuevas políticas y normas por parte del Gobierno Nacional para su adecuado desarrollo y fortalecimiento.

Según publicación de ANALFE en la revista Guía Solidaria del 29 noviembre de 2023, Es necesaria una mayor y más efectiva articulación del gobierno nacional con los gremios de la economía solidaria para ejecutar las acciones y programas previstos en el CONPES 4151.

Ante este panorama, que revela el limitado avance de la política pública, los asistentes a la sesión estuvieron de acuerdo en que es urgente establecer los mecanismos necesarios para que las agencias estatales coordinen sus acciones con los gremios de la economía solidaria: Analfe, Confecoop, Ascoop, Fecolfin y Fedemutual, quienes representan a fondos de empleados, cooperativas y mutuales del país.

Con el CONPES se busca generar instrumentos que permitan el reconocimiento, fortalecimiento y desarrollo del modelo de la economía solidaria, allí se plantean 30 acciones que tienen incidencia directa en los Fondos de Empleado, de ellas cinco aspectos son de vital importancia para el sector fondista:

- Ampliación de la base social de los Fondos de Empleados, posibilitando la vinculación de los familiares de los asociados a la totalidad de los servicios que prestan los Fondos de Empleados.
- Habilitar a los Fondos de Empleados para que los asociados pensionados, puedan recibir en las cuentas de ahorros del Fondo de Empleados las mesadas pensionales.
- La creación de líneas especiales de créditos con aportes de entidades del gobierno, para que los Fondos de Empleados fortalezcan su capacidad de colocación de créditos.
- Establecimiento de incentivos para empresas que fomenten la creación y desarrollo de los Fondos de Empleados.
- Creación de mecanismos para que los gremios del sector coadyuven en la supervisión auxiliar de los supervisados.

Por otro lado, se resalta la inclusión de los Fondos de Empleados en la ley 2079 de 2021, sobre vivienda y habitat, con su decreto reglamentario 951 de 2021, el cual crea mecanismos que le permiten a las entidades fondistas y organizaciones solidarias otorgar créditos de vivienda con cobertura de subsidio y de tasa de interés; y en virtud de lo anterior Analfe ha generado espacios de capacitación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Banco de la República, con el objetivo de conocer los requerimientos técnicos y operativos para hacer realidad el acceso a los asociados de los Fondos de Empleados a los subsidios de vivienda que otorga el Gobierno Nacional.

## **7. Principio VII**

### **INTERÉS POR LA COMUNIDAD**

La razón de ser de AVANCEMOS+ es trabajar en pro de sus afiliados y sus familias apoyando sus proyectos de crecimiento, así como la generación de alianzas estratégicas y el desarrollo de actividades de salud y bienestar que generen un ambiente laboral en apoyo con la compañía.

AVANCEMOS+ agradece la constancia y permanencia de sus asociados que hace posible el desarrollo del fondo y brinda la oportunidad a nuevos asociados de alcanzar sus metas gracias a ese apoyo.

De igual manera a su directivos que trabajan de manera dedicada por este proyecto cada día sin una retribución económica.

## **ASPECTO LEGALES**

### **SITUACIÓN JURIDICA Y LEGAL**

El Fondo de Empleados Gremial – AVANCEMOS+ cumple de manera oportuna con todas sus obligaciones legales, razón por lo que podemos informar que al cierre del 2023 y a la fecha de presentación de este informe, no existen procesos laborales, tributarios, civiles y de ninguna otra índole que puedan afectar la estabilidad del Fondo.

La situación del Fondo, específicamente en materia de impuestos se puede presentar así:

- Las declaraciones de retención en la fuente fueron presentadas oportunamente y dentro de los plazos establecidos para ello, sin que a la fecha se haya presentado requerimiento alguno por parte de la DIAN, aunque se debe reconocer que este organismo dispone de un término de hasta dos años adicionales para pronunciarse al respecto.
- El Fondo presentó y pagó en la forma debida el gravamen a los movimientos financieros, cada que se registraron transacciones en la que actúa como agente retenedor de dicho gravamen.

Se destaca que el Fondo de Empleados se encuentra al día en sus obligaciones de registro ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

El Fondo igualmente dio cumplimiento estricto a la presentación de reportes ante las autoridades de control y vigilancia del sector y en igual sentido, se destaca que se dio cumplimiento a lo señalado por el Artículo 3° de la Ley 1391 de 2010 sobre la aplicación del diez por ciento (10%) de los excedentes para conservar un fondo de desarrollo empresarial solidario; por otra parte, cumplió de manera estricta con los reportes relacionados al lavado de activos y financiación del terrorismo.

## **PROPIEDAD INTELECTUAL – CERTIFICACIÓN DE LEY**

En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 / 95 modificada con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000, nos permitimos informar que el Fondo de Empleados, cumple con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. De acuerdo con el artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 de 2000, se garantiza ante los asociados y las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones.

Hacen parte integral del presente informe los siguientes anexos:

- ✓ Estados Financieros Básicos
- ✓ Notas de revelación a los estados financieros
- ✓ Certificación expedida por el Representante Legal y Contador Público

## **JUNTA DIRECTIVA Y ADMINISTRACIÓN**

**Febrero 2024.**